

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases e individuos de tropa... NA peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 » Segunda ídem... 1,50 » Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID



Canalejas y la ley oprobiosa de Jurisdicciones

Que el Sr. Moret ha deshonrado políticamente al partido liberal español, y que afrontó a España promulgando una ley infame, digna de un pueblo de hotentotes y de un Gobierno fernandino, no cabe la menor duda.

Que el Sr. Moret es uno de los asesinos de la libertad, no cabe dudarlo. Si alguien incurriera en tal duda, bastarían a sacarle de ella los escritores, periodistas, oradores y conferencistas que por causa del Sr. Moret dieron con sus huesos en las cárceles y en los presidios.

Una oleada de vergüenza nos sube a las mejillas al pensar que un hombre que se ha enmascarado toda su vida con el disfraz de liberal sea el autor de una ley que encarcela a los que hablan, a los que escriben, a los que debaten la reacción o el progreso, a los que critican justamente los actos de los oligarcas políticos, actos y vidas que, si se pudieran dar a la estampa tales y conforme son, harían buenos a muchos condenados a cadena.

Pero ¿tan negras son las acciones de los oligarcas políticos, Sr. Moret, que ellos necesitan leyes que los libren de toda crítica? La inocencia, la virtud, la pureza de costumbres, la nobleza de alma, la rectitud en el obrar, el espíritu de justicia y el desprecio al oro y a los bienes terrenales y a las riquezas mal adquiridas, no necesitan leyes que los pongan a cubierto de la crítica. Todo hombre político que no pueda poner su vida pública, y hasta si nos apuran mucho su vida privada, en medio de la calle, es un malvado, es que tiene actos feos y delictuosos que ocultar, y por eso suspira por las leyes de mordaza.

¡Y gracias que al falso liberal de pupilas muertas no se le dió ocasión ni tiempo para promulgar las leyes de sus amores, los sueños dorados de su mala vida política: la de Difamación y la de Seguridad y orden público!

Entre el Sr. Moret y el Sr. Maura no existe más diferencia, si se trata de libertades, que el jefe de los reaccionarios trata de destruirlos cara a cara, a pecho descubierto, lleno de altivez y de soberbia, desafiando las iras del pueblo que han de arrollarlo, que lo arrollaron y que lo arrollarán siempre que lo intenten, y el que se decía jefe de los liberales, el rabino Moret, las asesina a traición, por la espalda, cuando el pueblo se adormece oyendo salir de sus labios los cantos a la libertad, esmaltados de

faramalla retórica, de mentiras y de embustes, aderezados de trapería retórica, que el gran lector de revistas extranjeras cree sentencias de grandes hombres.

¡Y decir que todos los periódicos de la Sociedad Editorial han defendido a este hombre y lo han sostenido, y que ahora mismo *El Imparcial*, su órgano, es quien rompe lanzas por él, por este asesino de la libertad!

¡Claro! la Sociedad Editorial tenía secuestrado a Moret, a este pusilánime gobernante, débil y asustadizo como todos los tiranos, y en su época efímera de gobierno, el Sr. Gasset, nulidad solemne de recortes de periódico, *encasillaba* en el ministerio de Fomento, había montado en él una máquina electoral mayor que la del ministerio de la Gobernación, y había bosquejado ya 150 diputados...

El Sr. Canalejas debe abrogar inmediatamente, sin perder minuto, la asquerosa y oprobiosa ley de Jurisdicciones.

Debe el Sr. Canalejas restaurar la honra del liberalismo español, crear un liberalismo nuevo sin máculas, sin laceras, un liberalismo moral, un liberalismo verdadero, de política positiva, de progreso, de avances hacia la luz, de bondades para el pueblo esquilinado y vejado, para lo cual es preciso también, de toda precisión, que limpie sus huesos de indocumentados, de patulea, de merodeadores y de rufinismo, de esas gentes de alivio carentes de todo saber y de toda buena cualidad, que en su época de peregrinación se le agarraron, y él los dejó, como los deja todo disidente político, para que hagan bulto y se crea que tiene más prosélitos de los que en realidad tiene.

La restauración del liberalismo español, de antiguo desacreditado, de ha estado años deshonrado por el israelita Moret, le de las pupilas vitreas de cadáver, se impone, y sólo el Sr. Canalejas puede llevar a cabo esa obra de saneamiento, derogando con toda rapidez la impura ley contra el pensar, el hablar y el escribir, que Moret, el asesino de la libertad, el *Sparafucile* de la libertad, dió a luz, y expulsando y alejando de su partido a los indocumentados, a la patulea, a los que se le sumaron cuando caminaba sin esperanza por las estepas tristes de la oposición, especie de merodeadores de la política, y que él acogió, como todo disidente, para que hicieran bulto.

lo cual se va exteriorizando en los Cuerpos subalternos de la Armada, que ven sucederse los Gobiernos, crearse y modificarse organismos con tendencias al mejoramiento de ellos, sin que la situación del personal de dichos Cuerpos subalternos mejore en la medida que reclaman los más delicados e importantes servicios que hoy prestan y las necesidades de la vida moderna.

No importa que el legislador confiese paladinamente que el condestable y el maquinista, elementos importantísimos de los modernos buques de guerra, responden a la misión que les está confiada.

No importa que el cañón sea de enorme calibre y máquina complicada, dentro de torres novitas mecánicamente; que en él se empleen pólvoras químicas y proyectiles de delicado manejo, que el esfuerzo del vapor acumulado en gigantes calderas y el empleo de turbinas y combustibles líquidos hagan el servicio de máquinas delicadísimo y asfixiantes; que en Inglaterra, en Francia y en Alemania no cesen de apuntarse ideas, planearse organizaciones, llevar a la práctica Reglamentos nuevos para los maquinistas: nada es bastante para hacer fijar la atención de nuestros gobernantes hacia estos trascendentales asuntos. Son cosas, después de todo, que a los españoles no intrigan, y, si alguna vez lo hacen, rara es la que un sano deseo y un discurso recto informan la intriga.

Verdadero concepto de lo que deben ser y están capacitados para ser—por qué no decirlo—los maquinistas de nuestra Armada; orientación, libre de prejuicios por una clarividencia de la realidad, para legislar, con arreglo a los servicios en los modernos acorazados, no existen aquí. Huelgan eufemismos donde los hechos hablan.

Un anhelo de acertar, de prestigiar más, de remunerar mejor a la Corporación de maquinistas, si le hubo. Aludimos al reglamento que, suscripto por el distinguido general Sr. Ferrándiz, anda naufragando aún por las covachuelas del caserón de la plaza de los Ministerios, sin que hasta ahora una mano amiga intente sacarle a flote, lo cual mucho celebráramos que hiciese el ilustrado general señor Pidal, ministro del ramo, que ha ofrecido mejorar todos los servicios y le sobran condiciones para ello.

Los detalles de ese reglamento no constituirán, tal vez, obra perfecta; pero no dejará de resultar aprovechable previas ciertas reformas, si las necesitara.

Pero los señores ministros, sucesores del general Ferrándiz, general Concas, Sr. Arias de Miranda, honorable personalidad civil a quien, si muchos negaron competencia en asuntos de Marina, nadie le regateó el mejor deseo, no quisieron tomarse la molestia de acometerlas.

¡Reformas?... Una se nos antoja inexcusable. Nos referimos al sistema de ascensos que, como procuraremos demostrar, es inútil, exclusivista, sin precedente aplicación que se recuerde en los fastos de la Marina y del Ejército. Nada menos—atiéndase bien—que se establezca para todos los grados subalternos la obligación de alcanzarlos previa prestación de un examen de dura oposición.

Reflexionemos. ¿No es lo usual, en materia de ascensos, el turno de rigurosa antigüedad sin defectos? ¿Qué justifica, pues, aplicación de criterio distinto tratándose del Cuerpo de maquinistas de la Armada?

Por otra parte, el conocimiento de lo nuevo, que no integró los programas para el ingreso en las Academias, ni alcanzó a ser estudiado en ellas, pero que más tarde invadió la esfera de acción profesional, ¿no obliga igualmente al personal de las varias carreras del Estado?... Obliga, ¿no es eso? y sin distinción. Entonces lógico parece, justo además, y equitativo, abandonando criterios restrictivos, hacer franca aplicación general del sistema de ascensos ese, peregrino, que decl-

mo se precontiza para los maquinistas subalternos de la Armada exclusivamente.

Porque, sin ofensa para la profesional dignidad de ese personal, no cabe suponerle cruzado de brazos siempre ante el apremio perenne de las ciencias en continuada, persistente evolución. La historia brillante de ese Cuerpo les defiende de semejante suposición.

Y si no, ¿es que antaño no acertaron a cuidar de aparatos eléctricos e hidráulicos que oficialmente desconocían? ¿No lo hacen hoy día de motores de gas, que oficialmente—siempre oficialmente, ¿eh?—tampoco estudiaron? Pues lo harán, asimismo, mañana—temores pueriles ¿a qué?—de las modernas turbinas de vapor, aunque no conste que, hoy por hoy, siquiera las hayan saludado.

¡Que sale el sol... pues debe lucir para todos!

Bien, en cambio, nos ha parecido el aumento a los sueldos en dicho Reglamento consignado, con una ligera modificación, que aquel de que se hace merced a cierto número de primeros maquinistas, en vez de estimarse simple gratificación de efectividad, por años de servicio devengados, como se decreta, lleve aparejado empleo similar al disfrutado por los demás Cuerpos subalternos, pues que sino, nula sería su eficacia para cuanto relación tiene con el goce de derechos pasivos.

El estudio del reglamento de referencia, con las variantes esbozadas, es obra que brinda muy respetuosamente al actual ministro de Marina, Sr. Pidal, que es un cultísimo marino, como de trascendencia suma, asegurándole que de acometerlos no se llegará a decir de él lo que de algunos de sus antecesores se murmura... Que perdieron el tiempo lastimosamente legislando sobre cuestiones fútiles, deatendiendo lo necesario por lo superfluo, lo perentorio por lo que maldita prisa corre, les más veces, de ser reorganizado.

No somos nosotros, conste, quienes hablamos así: es la Historia, gran maestra de verdades.

Crucero.

Ingratitudes políticas

El contralmirante D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pilares, es uno de los generales de la Armada de más vasta ilustración y general cultura, además de ser uno de sus profesionales de mayor instrucción, de más capacidad mental.

Marino respetado, es al par un político hábil, de fácil palabra y de consecuencia política, con el cual el partido liberal ha cometido la mayor de las ingraticudes, como lo prueba la Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de ministros en 13 de Junio de 1910, por la que se desconocía su derecho a ser nombrado consejero de Estado por turno de antigüedad para el bienio que comenzó en aquella fecha.

La *Revista de los Tribunales*, en su número correspondiente al 20 del corriente mes, llama la atención sobre la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia, en el pleito entablado por el ex ministro de Marina Sr. Auñón contra la citada Real orden, y dice lo siguiente:

«Correspondió al Sr. marqués de Pilares ser consejero de Estado en el bienio de 1906 a 1908; mas como a la sazón se hallaba desempeñando la Capitanía general del departamento marítimo de Cartagena, el Gobierno declaró que ambos cargos eran incompatibles y nombró consejero al ex ministro que le seguía en turno.

El marqués de Pilares, fundado en que la ley orgánica del Consejo de Estado no establece más incompatibilidad que la de ministro en ejercicio, pidió que se rectificara el error y que se declarase que los cargos de consejero y capitán general de un departamento marítimo eran compatibles.

El Gobierno no accedió, pero declaró por otra Real orden que la incompatibilidad era de carácter transitorio y sólo duradera mientras el interesado residiera fuera de Madrid, conservando entretanto su número uno en el escalafón de ex ministros de Marina y pudiendo ser nombrado consejero en la primera renovación bienial que ocurriese después que hubiese cesado la incompatibilidad.

Esta ocasión se presentó en Julio de 1910; pero la Presidencia del Consejo volvió a desconocer el derecho del Sr. Auñón, fundada en que su turno había pasado, toda vez que le correspondió serlo en 1906; y en su consecuencia, por Real orden de 13 de Junio de 1910, fué desestimada su petición, y por Real decreto del día siguiente fué nombrado el señor Ferrándiz, que ocupaba número posterior.

Tampoco le avino a ello el Sr. Auñón, y agotado el tema en vía administrativa, se alzó contra la resolución del Gobierno ante el Tribunal Contencioso-administrativo, cuyo fallo ha sido el que ahora vamos a comentar, no reproduciendo aquí los considerandos que le sirven de base porque ya han sido publicados en las páginas 288, 84 y 85 del tomo de este año de la *Revista*.

Dice así la parte dispositiva de la sentencia:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden recurrida de 13 de Junio de 1910, declarando en su lugar que el ex ministro D. Ramón Auñón, que figura en la lista correspondiente al Ministerio de Marina con el núm. 1, y no pudo ser nombrado consejero de Estado en la renovación bienial que le correspondía, por resultar a la sazón incompatible como capitán general del Departamento de Cartagena, no siéndolo tampoco en el siguiente, tiene perfecto derecho a formar parte del expresado alto Cuerpo en la primera renovación bienial como ex ministro más antiguo de Marina, una vez que ha desaparecido la incompatibilidad de residencia, por razón de la que no fué nombrado cuando le correspondía, y que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por el mismo contra el Real decreto de 14 de Junio de 1910, por el que fué nombrado consejero de Estado D. José Ferrándiz, cuyo Real decreto queda firme y subsistente.»

No es necesario consignar que acatamos y respetamos el fallo del más alto Tribunal de la Nación y que nada tenemos que decir en contra de la justicia del mismo; pero discutiendo en pura teoría, no podemos menos de llamar la atención, como materia de estudio, acerca de la pugna que parece existir entre los fundamentos que sirven de base a la sentencia.

De una parte, se reconoce explícitamente que al Sr. Auñón correspondió ser nombrado consejero de Estado, por turno de ex ministros de Marina, en Junio de 1910, y en su consecuencia, se revoca la Real orden de 13 de dicho mes que le negó el derecho a serlo; y de otra parte, se declara que, como los consejeros son inamovibles durante un bienio, no puede ser relevado ahora el Sr. Ferrándiz, mientras no cumpla dos años en el cargo que indebidamente ocupa.

En otros términos: la sentencia declara que el Sr. Ferrándiz no pudo ser nombrado legalmente, y sin embargo, abuelve a la Administración que le nombró y declara también que, aunque ilegalmente nombrado, debe continuar desempeñando el cargo.

Que fué nombrado ilegalmente, era de toda evidencia, aunque no lo hubiese declarado el Tribunal, porque las condiciones exigidas por la ley son tres: 1.ª Ser ex ministro. 2.ª Ocupar el primer número de la lista. 3.ª No ser incompatible.

La primera y la tercera las reñía el señor Ferrándiz; mas como le faltaba la segunda, claro es que su nombramiento fué ilegal.

Y he aquí nuestra extrañeza: reconocido que el nombrado para un cargo, haya ó no tomado posesión, carece de todas ó de alguna de las condiciones legales para obtenerlo,

A la memoria de Castelar

Ayer hizo doce años que pasó a mejor vida el gran tribuno de la democracia española D. Emilio Castelar.

El Ejército en general, y el Cuerpo de Artillería en particular, le deben gratitud.

Nosotros nos complacemos en rendir el debido culto de admiración, de cariño y de respeto a la memoria del primero y del más elocuente orador del mundo.

Marina de guerra

Los Cuerpos subalternos.—El de maquinistas.

Las colectividades militares y político-militares, como todo organismo sociológico, no pueden vegetar enquistadas en moldes irreformables.

Todo lo contrario; su característica debe ser la evolución, pues que el progreso es ley necesaria de la Humanidad, y al ansia por mejorar, loable y naturalísima.

Y como ser excepción de tal regla no acomoda ni a los esclavos, está por demás justificado el deseo de mejorar en lo posible,

¿cabe en buenos principios de derecho sostener que aquel funcionario es inamovible?

Aplicase esta teoría a los magistrados, a los jueces, a los catedráticos, a todos los funcionarios inamovibles a quienes la ley exige determinadas condiciones para ser nombrados, y llegaremos al absurdo de que las ilegalidades, por el mero hecho de ser cometidas por el Poder ejecutivo, adquieran consistencia, firmeza y virtualidad.

Nómbrese juez a quien carece hasta del título de licenciado en Derecho, désele posesión, y aun cuando inmediatamente se reconozca el error ó el abuso cometido, no habrá manera de relevarlo, porque los jueces son inamovibles.

Nómbrese catedrático a quien fué reprobado en las oposiciones, désele posesión, y aunque después se reconozca así, como los catedráticos son inamovibles, no puede ser desposeído de una cátedra que legal y notoriamente es incapaz de desempeñar.

Todo lo cual quiere decir que es inútil exigir condiciones para los cargos, porque el nombramiento del Gobierno y la toma de posesión, más eficaces que las aguas del Jordán, quitan la culpa y dan la gracia a quien lo ha menester.

Por eso hablamos creído hasta ahora que sólo eran inamovibles aquellos funcionarios que habían obtenido sus cargos con todos los requisitos legales; pero desde el momento que se reconocía que carecían de ellos, no sólo eran inamovibles, sino que debían ser forzosamente amovidos, porque cuantos actos ejecutasen en el ejercicio de unas funciones que no debían desempeñar, eran forzosamente nulos y ocasionados a serlas complicaciones.

La sentencia del Tribunal Supremo declarando que el que fué mal nombrado, debe continuar ejerciendo y que la ilegalidad cometida debe prolongarse durante dos años, nos hace vacilar en las arraigadas convicciones que hasta ahora habíamos abrigado, y como el precedente puede ser invocado en casos análogos, sería de desear que los maestros del foro emitiesen su parecer en este asunto, que nosotros dicho está que acatamos con el mayor respeto, pero que a otros menos escrupulosos hemos oído calificar de *enormidad jurídica*.

Al excelentísimo señor presidente DEL Consejo Supremo de Guerra y Marina

Nombrada una Comisión para reformar y unificar los Códigos, entre ellos el de Marina, ¿cómo no figura en ella ningún general de la Armada?

Esperamos que el respetable general señor Suárez Valdés lo haga presente a los señores ministros de la Guerra y de la Marina para los efectos correspondientes.

Sorpresa parlamentarias

Alentando las sublevaciones.
El 20 de Marzo presentó el Sr. Azcárate en el Congreso una proposición de ley, que textualmente decía:

«El diputado que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

Proposición de ley.

Artículo único. A los oficiales que obtuvieron su retiro en virtud de lo dispuesto en la ley de 24 de Diciembre de 1902, se les concede derecho a ser clasificados con los 90 céntimos de los sueldos de los respectivos empleos de que se hallaban en posesión al ser baja en el Ejército, entendiéndose que tal beneficio sólo tendrá efecto desde la publicación de esta ley.

Madrid, 20 de Marzo de 1911.—Gumersindo de Azcárate.»

Se autorizó la lectura de esta proposición, se nombró Comisión dictaminadora, se aprobó el dictamen, pasó al Senado, y allí el general Ochoa escuchó a qué oficial se pudiera referirse la proposición de ley del señor Azcárate, y vió que por la ley citada en esta proposición se concedía el retiro con los treinta céntimos de los sueldos respectivos a los oficiales que por rebeldía y sedición fueron separados del servicio, amnistía amplísima que otorgó el Sr. Cánovas del Castillo, y a la que el Sr. Azcárate pretendía hacer más amplia aún, concediendo más beneficios a los oficiales sublevados y constantes en su rebeldía, que a los leales al juramento de sus banderas que, habiéndose retirado del servicio activo, no reunirían las condiciones necesarias para obtener los noventa céntimos de retiro.

Los senadores se muestran indignados con los diputados que han dejado pasar tal proposición de ley, que, de ser aprobada, sembraría una funesta semilla en el Ejército.

¿Y los militares diputados, qué dicen a esto?

¿No se enteraron de un asunto tan transcendental?

El descuento de los retirados

El espectáculo que se da al formarse los nuevos Gobiernos es de lo más edificante que se conoce, pues si se repasan las listas de los nuevos ministerios se verá cuánta razón tenemos en ello, y mientras subsista esto nunca llegaremos al deseado y justo anhelo de que a nuestros pasivos se les disminuya el descuento.

La razón es la más clara y evidente que se puede dar, sin que se atreva a rebatirla nadie, y es la siguiente: Veamos los nuevos ministros que durante el interregno de tiempo que lleva gobernando el Sr. Canalejas, por ejemplo (y cito a éste por lo reciente del hecho, y que en la memoria de todos está en los nombres), que por haber desempeñado el cargo tienen derecho a la cesantía, y nos encontramos con que son seis: Burell, Arias de Miranda, Calbetón, Valerino, Merino y Alonso Castriello. Total en suma, 12.000 duros al año de aumento en el capítulo de Clases pasivas.

Preguntamos ahora: ¿es posible llegar a conseguir la disminución del descuento, teniendo periódicamente en aumento en las clases pasivas?

Mientras se adquieren esos derechos por los señores que desempeñan, *tan a satisfacción del pueblo*, los altos poderes, seguristas estamos que no se conseguirá disminuir el descuento a nuestros compañeros.

Los ex ministros cobran por cientos de duros al mes su retiro; los retirados, por miserables pesetas. El servicio de aquéllos fué cómodo y regalado, disponiendo de coche; el de aquéllos se hizo en el campo, en campaña y la mayoría a pie; ¿quitérese mayor contentamiento?

Si se consigue la supresión de la cesantía de los ministros se podrá pensar en el aumento; de lo contrario, *MIAU*.

Un veterano.

Nuevo proyecto de ley

Han pasado a la Comisión del Senado los de concesión de 5.000 pesetas a la señora viuda del general D. Francisco Fernández Bernal y de 4.000 a la del capitán de navío D. Joaquín Bustamante, los cuales consideramos justísimo sean aprobados.

El señor ministro de Marina ha sido autorizado para presentar una concediendo pasaje gratuito a las familias del personal de los Cuerpos subalternos de la Armada, cosa muy puesta en razón y por lo que merece el señor ministro los más calurosos aplausos.

Sargento premiado

El sargento segundo de Infantería de Marina D. Juan L. Sabino Barroso, que en los Juegos Florales celebrados en Almería el año anterior obtuvo dos premios por sus trabajos poéticos titulados «Mis tres amores» y «Los sellos», ha sido nuevamente favorecido en el Concurso literario de la revista *Blanco y Negro*, con cuatro premios por sus poesías festivas tituladas «El novio ideal», «La lógica infantil», «Los escrupulos de Anita» y «Muerto en vida (Memorias de un estudiante)».

Felicitamos al sargento Sabino, y a la Corporación a que pertenece, por tan repetidos y honrosos triunfos; complaciéndonos en agregar un nombre más a los de tantos otros sargentos que han rendido y rinden culto, a la vez que a las armas, a las letras.

Concurso hipico

Con tiempo espléndido se verificaron la tarde de martes en el Hipódromo la cuarta sesión del Concurso Internacional, organizado por la Real Sociedad Hipica Española.

El orden de las pruebas era: recorrido de campo, presentación de caballos civiles y «habits rouges».

Los obstáculos de la primera prueba eran «doce», y para ella se habían inscrito 68 caballos, para la que había concedido S. M. la Reina Cristina un premio de 1.500 pesetas y 250 el Centro del Ejército y Armada. Estas cantidades se descompusieron en siete premios, y además cuatro lazos.

A las tres y cuarto, con escasa concurrencia, empezó la primera prueba.

A las cuatro, que corría el caballo inscrito con el número 17, fué aumentando el público, llenándose palcos y tribunas de una concurrencia numerosísima y distinguida.

A las cuatro y veinte se presentaron en la tribuna regia los infantes doña Luisa y D. Carlos, y más tarde, por el siguiente orden, la Reina Cristina, la infanta doña Isabel, el infante D. Alfonso, S. M. la Reina Victoria con el príncipe de Asturias, y los infantes doña María Teresa y D. Fernando.

El resultado de la calificación de la primera prueba fué el siguiente: Primer premio...

... al caballo «Danette», de D. Celedonio Febre; el segundo, a «Mauro», de D. Antonio Turmo; tercero, a «Exquis», de don Gonzalo Spencer; cuarto, a «Trouvé», de D. Vicente Aguirre; quinto, «Herbario», de D. Antonio Jurado; sexto, «Boquerón», de D. Mauro Fernández, y séptimo, a «Dinástico», de D. Francisco Jaquetot.

Los lazos fueron para «Guripa», «Influyente», «Forrajador» y «Desconsuelo» de los Sres. Somera, López Tello, Aparicio y Villena.

A las seis y media terminó la primera parte del programa, a cuya hora se marcharon las reinas Doña Victoria y María Cristina.

Verificóse después la presentación de caballos que tomaron parte en el Concurso civil, y los premios eran cuatro de 25 pesetas y diez de 10.

Primero, a «Jarewell» del marqués de Martorelle; segundo, a «Clearglen», del Duque de Pastrana; tercero, a «Jussy», de marqués de Martorell, cuarto, a «Battu», del duque de Andría.

A continuación se corrió la prueba de «Habits rouges», para la que se habían inscrito 28 caballos que se disputaban ocho premios, importantes en junto 2.200 pesetas.

A las ocho se suspendió la prueba por falta de luz, que continuará a las cinco de la tarde de hoy.

No debo dejar cerrada esta reseña sin hacer mención de la ovación que el público tributó a los tres distinguidos caballeros portugueses, los Sres. Silverio Ramos, Casal Riveiro y Alto Mearin, que, sin hacer falta alguna, salvaron los obstáculos, empleando en el recorrido un minuto y quince segundos.

UN INCENDIO

El martes hubo un fuego en la parte de la casa núm. 7 del Paseo de Recoletos que linda con el Ministerio de la Guerra; lo advirtieron los sargentos de las Secciones de Ordenanzas é inmediatamente subieron al último piso de la casa, procediendo a la extinción del incendio y salvando las obras de arte que había en el estudio del pintor Sr. Domínguez.

Dichos sargentos, Desiderio Portolés, Santiago Pérez Torres, el maestro de taller Horché y el soldado Miguel Pérez Gómez, que se distinguieron, fueron felicitados por el coronel marqués de Prado Alegre.

La «Gaceta»

Real decreto declarando jubilado a D. Antonio Guerrero Esparducar, jefe de Administración de tercera clase, cesante, concediéndole honores de jefe superior de Administración.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta pública las obras de construcción de 147 metros lineales de estantería para el archivo del Tribunal de Cuentas del Reino.

Otros autorizando al director general de Contribuciones para adquirir por gestión directa, y sin las formalidades de subasta pública, el material de campo y gabinete con destino al servicio de avance catastral de la riqueza rústica, y el material científico necesario para la instalación de cuatro Laboratorios de análisis de minerales.

Real orden disponiendo que el timbre que ha de estamparse en los valores mobiliarios extranjeros para que circulen por España sea el que corresponda a su valor nominal.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando las escalafones de los funcionarios administrativos y empleados subalternos de este Ministerio.

(Subsecretaría.)—Resolviendo expedientes de arreglo escolar de Granada, Avilés (Oviedo), Gijón (Oviedo), Rabana del Camino (León), San Juan de Mollet (Gerona), Cambadós (Pontevedra), Quintana del Castillo (León) y Villayón (Oviedo).

Las Marinas de guerra

Estadística interesante.

El Almirantazgo ha publicado su anunciado Libro Blanco.

Contiene, entre otros documentos, un gráfico interesantísimo del estado de las fuerzas navales de las grandes Potencias en 31 de Marzo próximo pasado.

Dichas grandes Potencias son: Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Italia, Austria-Hungría, Japón y Estados Unidos de América.

Las estadísticas parciales reunidas por el gráfico comprenden los navios construidos ó en construcción.

Pero no están incluidos en ellos los acorazados y cruceros acorazados botados al agua hace más de veinte años.

Según el Libro Blanco, Inglaterra posee actualmente 52 acorazados de primera línea navegando y 10 más en construcción.

La sigue Alemania, con 32 acorazados construidos y navegando y 9 en sus astilleros.

Sigue los Estados Unidos, con 29 y 11, respectivamente.

Y luego las demás Potencias son clasificadas en esta forma:

Francia, con 17 acorazados navegando y 8 en construcción.
Japón, con 15 y 2.
Austria, con 11 y 5.
Italia, con 9 y 4.
Rusia, con 7 y 7.

De todo ello resulta que la coalición de Inglaterra, Francia y Rusia cuenta con 77 acorazados de primera línea navegando y 25 en construcción, y la Triple Alianza, con 52 de los primeros y 8 de los segundos.

Inglaterra, además, tiene 38 cruceros acorazados («Armoured cruisers») navegando y 5 en construcción.

Francia, 20 y 1, respectivamente.
Alemania, 10 y 3.
Italia, 10 navegando.
Rusia, 4 y 2.
Austria, 3 construídos.

La coalición naval de Inglaterra, Francia y Rusia dispondría, pues, de 62 cruceros acorazados navegando y 6 en construcción.

La Triple Alianza sólo cuenta con 23 y 3, respectivamente.

Inglaterra tiene actualmente 62 submarinos navegando y 12 en construcción.
Francia, 58 y 23.
Rusia, 30 navegando.
Alemania, 8 construídos.
Italia, 7 y 13.
Austria, 4 y 2.

Por lo tanto, la coalición de Inglaterra, Francia y Rusia dispone de 150 submarinos, mientras que la Triple Alianza sólo cuenta con 19.

Los periódicos, comentando las anteriores cifras, dicen que la superioridad de la Triple Alianza sobre la Triple Alianza es indiscutible en el mar.

Los teatros

Princesa.

«El cardenal.»
Del notable autor dramático Gianino Antonio Traversi es el drama que con el título de *Il cardinale*, un melodrama no muy interesante y si muy recargado de tintas sombrías, careciendo de emoción y de interés.

Pero si la obra no es ninguna maravilla, hay que agradecer la ocasión que en ella encuentra el notable actor Caravaglia para probar rotundamente que es uno de los artistas más grandes del arte dramático moderno.

Tuvo momentos de verdadera grandeza y de intensa exaltación, consiguiendo un triunfo estruendoso.

La dirección escénica, admirable y muy cuidada.

Los demás intérpretes que con Caravaglia trabajaron en «El cardenal» estuvieron muy acertados.

Noviciado.

Otro nuevo triunfo ha obtenido la Empresa de este coliseo con las operetas extranjeras adaptadas a la escena española por reputadísimos escritores. Nos referimos con ello a la zazuclita estrenada recientemente «El soldado de chocolate», música del eminente Strauss, cuyo éxito ha sido, si cabe, mayor que «Los condes de Luxemburgo», y ambos debido su arreglo al Sr. Martín de Eugenio.

Excusamos añadir que el público aplaudió y obligó a salir a escena repetidas veces al autor, acompañado del director escénico, señor, Espada y de las señoritas Abienzo, Rodríguez y Peñares y Sres. Pastor, Cea y Coromin.

Este último, que debutaba con esta obra y ya conocido del público que frecuenta este teatro, fué muy felicitado y aplaudido.

De Guerra y Marina

Comisión de reforma del Código.

Para auxiliar en sus trabajos a la Comisión de reforma del Código de Justicia Militar, han sido designados el auditor de división D. Ramón Méndez Alanis, que será vicesecretario de la precitada Comisión; los tenientes auditores Sres. Martínez de la Vega, Ruiz de la Fuente y Ochoa, y los licenciados en Derecho y capitanes de Infantería y Caballería, respectivamente, D. Francisco Montejo y D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Destinos en Artillería.

Coroneles: Moltó al Parque de Zaragoza y Salamanca a la segunda sección de la Escuela de tiro.

Capitanes: Balbás al regimiento mixto de Melilla, Ariz a excedente en la primera región y Nevote y Sanz a la Comandancia de Cartagena.

Primeros tenientes: Delmás y Pastor al noveno montado, Estrada y Carreras Presas a la Comandancia de Barcelona, Aguilar y Garrido a la de Melilla y Hernández Francés (D. Rafael) al regimiento mixto de Melilla.

Clasificación.

Ha sido declarado apto para el ascenso el primer teniente de Infantería D. Julián Aguirrezábal.

Movimiento de barcos.

Salieron:
De Pasajes, el «Mac-Mahón».
De Ceuta, el «Vasco».
De Las Palmas para Fuerteventura, el «Princesa» y «Rio de la Plata».

Fondearon:
En Palma, la corbeta de guerra italiana «Américo Vesputcio».
En Tarragona, los remolcador franceses «Prado» y «Marselles» número 12, conduciendo dos gabarras para Marruecos; el «Prado», más pequeño, tiene averías en la caldera, que se reparará hoy para salir esta tarde.
En Santa Pola, el «Proserpina».
En Pasajes, el «Marqués de Molins».
En la Carraca, el «Reina Regente».
En Algeciras, el «Audaz», conduciendo jefes y alumnos de la Escuela de Aplicación.

Reales decretos.

Cesando de general jefe de la segunda sección del Estado Mayor Central el capitán de navío de primera D. Adriano Sánchez Lobatón.

Item id. disponiendo que el expresado general se encargue del destino de jefe del material del Estado Mayor Central.

Item id. nombrando para eventualidades, en esta corte, al capitán de navío de primera D. Emilio Luanco.

Item id. disponiendo continúe de ayudante de S. M. el capitán de navío D. Ricardo Fernández.

Item id. autorizando al ministro de Marina para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo pasaje a las familias de las clases subalternas de la Armada por cuenta del Estado.

Item id. autorizando al ministro de Marina para dar de baja por inútiles varios buques de la Armada.

Item id. modificando el reglamento de la Academia de Artillería de la Armada.

Ascensos.

Ascendiendo al empleo inmediato al capitán de fragata D. Ricardo Fernández, al teniente de navío de primera D. José Rivera, teniente de navío D. Manuel Somoza y alférez de navío D. Juan Sandalio Sánchez Ferragut.

Item id. al teniente auditor de primera don Francisco Ramírez, al de segunda D. Miguel Sánchez y al de tercera D. Jesús María Teixidor.

Firma del rey

El miércoles firmó S. M. los siguientes decretos de Guerra:

Disponiendo que el intendente de división D. Emilio Martín González cese en el cargo de intendente militar de la tercera región y pase a situación de reserva, a solicitud propia.

Item que el intendente de división D. Domingo Ortiz de Pinedo pase a situación de reserva por haberlo solicitado.

Promoviendo al empleo de intendente de división al subintendente militar D. Gerardo Aguado y Ruiz.

Item al de idem al subintendente militar D. Joaquín Soto y Bobadilla.

Nombrando jefe de la segunda sección de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército al intendente de división D. Gerardo Aguado y Ruiz.

Item intendente militar de la tercera región al intendente de división D. Joaquín Soto y Bobadilla.

Item general de la división de Melilla al general de división D. Salvador Díaz Ordóñez, actual gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia.

Item general de la duodécima división (Victoria) al general de división D. Pedro del Real, que actualmente manda la división de Melilla.

Item gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia al general de división D. Francisco Aguilera, que actualmente manda la duodécima división (Victoria).

Confirmando a los coroneles de Infantería D. Luis de Hita, D. Luis Capdevila y don Francisco López Olivera el mando del regimiento Lachana, zona de idatario y zona de Zaragoza, respectivamente.

Nombrando para el cargo de director de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército al coronel de Artillería D. Luis Salamanca y Márquez.

Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

McC Freres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

FIESTA DE AVIACIÓN

Desde las primeras horas de la mañana de ayer la expectación en Madrid fué verdaderamente extraordinaria, esperando la llegada de los aviadores.

El movimiento por calles y plazas y en la estación del Mediodía era inusitado.

Salida de aviadores.

El Sr. Quiñones de León comunica desde París por teléfono con San Sebastián, poniéndose al habla con el Sr. Urzola, secretario del Automóvil Club, de Guipúzcoa, que se dió la señal de salir de Issy en la siguiente forma:

- 1.º Vedrines, á las cinco de la mañana.
- 2.º Garros, á las cinco y cinco de la mañana.
- 3.º Gibert, á las cinco y diez de la mañana.

Estas salidas se refieren á la hora reglamentaria para contar el tiempo del recorrido; pero los aviadores no han verificado su arranque por la mucha niebla baja que rodea el aeródromo.

Poco después se comunicaba la salida efectiva.

Gibert salió á las seis y veintiocho minutos y pasó por Tolosa sin novedad.

Garros, á esa hora, se preparaba á marchar, mientras Vedrines pasea tranquilo por el campo.

Salen Garros y Vedrines.

Desde San Sebastián comunican la salida efectiva de los otros dos aviadores.

Garros salió á las siete y doce minutos.

Vedrines, á las siete y diez y seis minutos y treinta segundos.

Garros se ha visto obligado á tomar tierra á 12 kilómetros de San Sebastián, sin que se sepa la causa de la detención.

Desde la capital de Guipúzcoa han salido en automóvil á buscar á Garros con objeto de que tome nueva salida con un aparato de reserva que llegó el martes.

El avance.

Recibense noticias de haber pasado Lezama Vedrines y Gibert, y á las ocho y diez que el segundo ha pasado Alsua.

Poco después dicen que Gibert está en Victoria, donde se vió obligado á aterrizar por avería en el motor.

Á las nueve y media se recibe la noticia de que Vedrines ha pasado por Victoria á las ocho y cincuenta y cinco de la mañana, y que ha pasado ya por Miranda de Ebro y Burgos.

Este valiente piloto, que salió el último de San Sebastián, viene el primero á la hora en que escribimos estas líneas.

Una sorpresa en broma.

Aunque la animación, como decimos antes, no es extraordinaria, el numeroso público que rodea al campo de aviación se ve sorprendido, á las diez menos cuarto, con la aparición de un biplano en el espacio.

La desilusión es completa cuando todos se dan cuenta de que el pretendido aeroplano es una sencilla cometa lanzada por un aficionado sobre el campo de aviación.

Vedrines, detenido.

Al llegar Vedrines á Quintanapalla sufrió una avería su aparato, obligándole á aterrizar. Volvió á elevarse y se dirigió á Burgos, donde reparó el desperfecto.

Después, en medio de una entusiasta y calurosa ovación, se elevó majestuosamente, continuando el camino con dirección al aeródromo de Getafe.

La animación en el aeródromo.

Poca ha sido la animación en Getafe.

Á las diez de la mañana de ayer comenzaron á acudir espectadores al aeródromo, viéndose por completo ocupadas todas las localidades de bajo precio.

En las tribunas y balcones la desanimación fué completa. Eran contadísimos los que se veían ocupados, y en las primeras no ascendía á 20 el número de personas.

Fuera del aeródromo la multitud era inmensa.

Se calcula en unas 60.000 almas las que ocupaban los altos cercanos al aeródromo.

La animación fuera del Parque de aviación era muchísimo mayor que dentro, sin duda por temor á cualquier eventualidad desagradable que pudiera surgir al aterrizar los aviadores, aunque se han tomado las precauciones convenientes para evitar todo contratiempo.

Llegada de la familia Real.

Á las diez y minutos llegó al aeródromo S. A. la Infanta Isabel. Media hora después hacía su entrada en Getafe el Rey, acompañado de su séquito.

Poco después se instalaba en la tribuna regia, la cual abandonó, al enterarse del retraso que traían los aviadores, para almorzar.

Burgos, 25.

El aviador Vedrines, que durante toda la tarde hizo anuncios varias veces de su próxima salida de Burgos, ha decidido pernoctar en esta capital, para emprender á primera hora de la mañana su viaje hacia Madrid.

Esta noticia se recibió en el aeródromo de Getafe á las seis de la tarde; pero se ha dado con toda clase de reservas, porque aun podría

variar el criterio del valiente piloto y decidir emprender su vuelo para llegar á las cinco á Getafe.

Decepción en el público.—Anuncio que no se cumple.—El regreso.

La decepción que nuevamente ha experimentado el público en la fiesta de aviación de hoy se ha exteriorizado, achacando el fracaso á la jettatura que parece pasar sobre Madrid en estos espectáculos.

Sin embargo, el disgusto se ha contenido en los límites de la más exquisita corrección, puesto que casi todos los que fueron á Getafe se han limitado á rometar su ausencia á toda fiesta de aviación que se organice.

Para calmar algo este disgusto de los espectadores se dió á media tarde que iba á salir del aeródromo de Cuatro Vientos un biplano militar, pilotado por un acreditado aviador, para que hiciese el recorrido hasta el aeródromo de Getafe.

No se cumplió tampoco la promesa, y esto ha hecho que se extremaran los comentarios contra las fiestas de aviación.

Por cálculos aproximados de los empleados se supone que han ido á Getafe por ferrocarril unas 20.000 personas.

Carteristas detenidos.

La Policía, que ha prestado un buen servicio en Getafe, ha detenido á 25 carteristas en la estación y á dos en el aeródromo.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 24 de Mayo.

Preside el Sr. Montero Ríos, y abre la sesión á las tres y cuarenta.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

Se lee y aprueba el acta.

Ruegos y preguntas.

El barón del Castillo de Chirel se ocupa de la campaña de amenazas que al Senado hacen algunos periódicos con motivo de la veintena discusión en esta Cámara del proyecto de Consumos.

Pregunta al Sr. Canalejas si está dispuesto á llamar la atención del fiscal de S. M. para que haga cumplir el art. 174 del Código, en el que se establece el modo de proceder á los que de alguna manera atacan á los senadores y diputados.

El presidente del Consejo declara que él no ha encontrado en los periódicos la clase de campaña á que alude el barón del Castillo de Chirel.

Hace notar que esa campaña en los periódicos ingleses y franceses es más dura é insistente.

Termina haciendo notar la distinción que debe hacerse entre la Prensa que él llama de matorralismo y la de las manifestaciones de los criterios políticos.

Rectifica el barón del Castillo de Chirel, afirmando que ha oído decir por ahí que el señor Canalejas había dicho que iría á la reforma del Senado si en él fracasaba el proyecto de Consumos.

El presidente del Consejo negó rotundamente haber dicho á nadie ni directa ni indirectamente semejante cosa.

El Sr. Sanz Escartín explana su anunciada interpelación acerca del desarrollo de la obscentidad.

Con gran número de fotografías, folletos y prospectos prueba el orador la inmoralidad que reina hoy día, exteriorizada de un modo más incitante en algunos teatros y cines, donde no se distingue ya el arte de la moral.

Llama la atención de la influencia que tiene esto en Melilla, donde estamos llamados á desempeñar una acción civilizadora.

El presidente del Consejo manifiesta que, según noticias, hay muchos personajes que militan en ideas conservadoras que asisten á espectáculos sicalóticos y á los cuales no puede suponerse amparadores de la inmoralidad.

Manifiesta que en la época de su mando se ha hecho mucho más en sentido de moralidad que en etapas anteriores.

Por otra parte, considera difícil el señalamiento de dónde empieza la pornografía en obras teatrales.

El Gobierno practica la moralidad sin ostentación, y no confía en la intervención puramente subalterna de la Policía.

Hace resaltar la moralidad de la sociedad moderna por haberse extendido la caridad, y dice que hay mayor moralidad desde que hay escritores realistas.

Habla de la asistencia de toda la buena sociedad á las representaciones de «El conde de Luxemburgo», donde se exhiben artistas llenos de lujo y espléndidas de belleza, que atraen mucho más que las que ganan 4 pesetas en un cine por enseñar un trozo de pantorrilla ó algo más. (Risas.)

Opina que el niño debe educarse bien en el hogar, y afirma que si fuese á castigar con cárcel á los que asisten á espectáculos inmorales sería necesario confortar las celdas con todo lujo por la calidad de los que las ocuparían.

El Sr. Sanz y Escartín rectifica, extrañándose

de del lenguaje del presidente del Consejo, y rapite que la represión de todo desenfreno es obra de buen gobierno.

Hace constar que desde su juventud se acostaba siempre temprano, y protesta de que el Sr. Canalejas llama moralistas de nuevo cuño á los que en Barcelona y Madrid tratan de moralizar espectáculos y propagandas.

Aunque sea muy poco lo que las leyes puedan hacer, siempre será algo.

El Sr. Canalejas insiste en sus manifestaciones, sin perjuicio de ofrecer el apoyo necesario de las autoridades á la moralidad.

El Sr. Sanz y Escartín pregunta si el Gobierno está dispuesto á unir su acción á las demás potencias contra la obscentidad, según se acordó en la Conferencia internacional de París.

(El Sr. Canalejas asiente.)

El orador da gracias y se felicita del resultado de su interpelación.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba un dictamen oediendo á la villa de Graus los edificios llamados convento de la Compañía de Jesús y convento de los Dominicos.

Vótanse definitivamente varios proyectos aprobados, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Á las tres y media de la tarde abre la sesión el conde de Romanones, con unos veinte diputados en las escaños y dos docenas de curiosos en las tribunas.

En el banco azul, el Sr. Barroso.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Armiñán declara que ha hecho todas las gestiones necesarias para adquirir la certeza de los hechos denunciados por un diario republicano de la noche, y la cual se refiere á los ayudantes del Cuerpo de Obras públicas, y en cuyo artículo se declara que algún diputado ha obtenido por sus gestiones en favor de dicho Cuerpo remuneración metálica.

El Sr. Soriano declara que por su parte no tiene noticias de tal abuso, y así lo declara, adhiriéndose á las palabras del Sr. Armiñán.

El Sr. Silvela (D. Luis) declara á su vez también que él tiene las mismas noticias que el Sr. Armiñán, y al mismo tiempo invita á toda la Prensa española á que siempre cuando haya lugar á hacer alguna denuncia grave lo haga claramente y sin insidias, pues de otro modo el honor de los diputados está todos los días á merced de cualquier calumniador que trate de perjudicar á alguno.

El Sr. Nogués interviene en este incidente para dar lectura de la enmienda que algunos diputados se proponían presentar en sentido de suprimir la consignación que figura en el capítulo 8.º, art. 3.º, referente á dichos ayudantes de Obras públicas. Rechaza las insidias que en dicho artículo se contienen, y refiere lo ocurrido con esta gestión, protestando de que tan fácilmente se cebe la calumnia en diputados pobres que, en cumplimiento de deberes políticos, piden lo que crean conveniente.

El Sr. Salillas en pocas palabras explicó la génesis de esta enmienda, que obedece á un sistema y que es por completo ajena á toda gestión particular. Queda terminado este incidente.

El Sr. Zulueta pide que se vea el modo de evitar las dificultades que existen en la frontera francesa para la entrada en esa nación de nuestros vinos.

Los Sres. Mayner y Garcia Berlangas se adhieren á este deseo.

El señor ministro de Fomento ofrece transmitir ese ruego al ministro de Estado para poner remedio á esto.

El Sr. Diaz Cordobés formula un ruego relativo á la concesión de gasolina para la extinción de la langosta.

El señor ministro de Fomento ofrece traer los datos que pide el orador.

El Sr. Pi y Arsuaga hace algunas peticiones al ministro de Gracia y Justicia acerca de la situación de quincentarios, y otras de índole semejante.

Los Sres. Sanjurjo, Igual y Torres formulan ruegos de interés local.

Los ministros de Fomento y Gracia y Justicia contestan á dichos señores, y sin otros asuntos se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se lee el dictamen de la Comisión mixta referente á la supresión del plan general de carreteras.

Se procede á elegir vicepresidente primero del Congreso en la vacante del Sr. Ruiz Jimenez.

Resulta elegido el Sr. Aura Boronat por 123 votos.

Seguidamente se eligen los vicepresidentes restantes, y resulta: 2.º, D. Martín Rosales, por 123 votos, y 3.º, marqués de Cortina, por 122 votos.

Se reanuda el debate acerca del proyecto de ley relativo á obras hidráulicas.

El Sr. Zulueta defiende una enmienda al art. 13.

Banco de España

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1.º de Julio próximo, la suma de *doscientas ochenta y dos mil quinientas pesetas* por los títulos emitidos en virtud del Real decreto, fecha 27 de Junio de 1908, según el pormenor del siguiente cuadro:

SERIE	BOLAS que encierran	TÍTULOS que representan	CAPITAL que representan en Pesetas nominales.	BOLAS que han de extraerse.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL que se AMORTIZA en Pesetas.	Á PAGAR POR INTERESES en Pesetas.	TOTAL intereses y amortización en Pesetas.
A	1.900	40.000	24.545.000	9	90	45.000	245.450	290.450
B	982	9.820	24.550.000	2	20	50.000	245.500	295.500
C	785	7.850	39.250.000	1	10	50.000	392.500	442.500
D	2.946	2.946	36.825.000	7	7	87.500	388.250	455.750
E	1.276	1.276	31.900.000	2	2	50.000	319.000	369.000
	10.888	70.982	157.070.000	21	129	282.500	1.570.700	1.853.200

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco el día 1.º de Junio próximo, á las once en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador ó un Subgobernador, asistiendo, además, una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo parcial independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo á la suerte las que correspondan al trimestre indicado anteriormente, entendiéndose que en las series A, B y C comprende cada bola diez títulos y uno en las series D y E.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 13 de Mayo de 1911.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Dentifrigo Igenol

Pasta Igenol es lo mejor que existe para blanquear los dientes y no irritar las encías.

Pedido en todas partes. Representante, Luis Blasco, calle de Mallorca, núm. 255, entresuelo segundo, Barcelona.

El cartel para hoy

PRINCESA.—(Compañía italiana)—A las 9 el capitán Fracassa.

COMEDIA.—(Compañía italiana)—A las 9 The Geisha.

APOLO.—A las 7, Barbarroja—A las 9 Patria chica—A las 10 3/4 Sangre y arena. A las 11 El chico del cafetín.

COMICO.—A las 6 Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo—La corte de Faraón.—La niña de las muñecas.

PARISH.—A las 9, La troupe Elliotts Lobonas y los Torantes, el fenomenal Inaudi, y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

GRAN TEATRO.—A las 6 1/2 La niña de los besos—A las 7 1/4 El país de las hadas—A las 10 La niña de los besos y La tierra del sol.

LA GRAN VIA.—A las 10 Estanco nacional (estreno) A las 11 El primer espada.

NOVEDADES.—A las 6, Doloretas. A las 7 1/4 Huelga de criadas.—A las 9 1/4 La patria chica.—A las 10 Bazar español.—A las 11 Juanita la divorciada.

MARTIN.—(Beneficio del representante y contador) A las 7 El tunel y de Regia es tirpe A las 10 (doble) El método Gorritz y La hermana Piedad.

LATINA.—A las 5 1/4, La costa azul.—Piel de oso—El amo de la calle.—Mal de amores—Mary la princesa del dólar.—La costa azul.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jorontina, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5 1/4, Choque de pasiones.—El regimiento de Lupión (especial).—Bronquitis aguda.

A las 9 3/4 (especial), Sherlock-Holmes.—NUEVO APOLO—Sección continua de cinematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 centimos. Aparato Biograph última novedad.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 y 9 1/2, secciones continuas de cinema tografo de novedad y estreno.

NOVIADO.—A las 6 (sección infancia Los condes de Luxemburgo —El conde del embudo.—Dora, la viuda alegre.—El conde del embudo.—Los condes de Luxemburgo.

Imprenta y Litografía «El Porvenir» M. de Velasco y Compañía Pizarro, 15, Madrid.—Teléfono 3.444

Le contesta el Sr. Nicolau, de la Comisión, y queda aprobado el art. 13.

Se aprueban después todos los artículos.

El Sr. Igual apoya otra enmienda proponiendo un artículo adicional.

Es desechada y queda aprobado el proyecto.

Se pasa á discutir el de Administración y contabilidad de la Hacienda pública, y sin debate se aprueban los artículos 19 hasta el 24.

Leído éste, el Sr. Sáenz de Quejana dice que, si no recuerda mal, sobre este artículo hizo unas declaraciones el presidente del Consejo de ministros en virtud de las cuales se retiraba el artículo.

El presidente del Congreso declara que ha sido error del secretario.

Sin debate se aprueban los artículos siguientes hasta el 29.

El presidente de la Cámara suspende la discusión y advierte á los diputados que vayan hoy preparados para discutir las enmiendas, porque dedicará toda la tarde á este proyecto.

Se levanta la sesión.

Éxitos del Ahorro Libre

En la pizarra de Los Previsores del Porvenir, Echeagaray, 20, está ya la cifra de doce millones de pesetas como capital social en seis años.

Bicicletas á plazos

GARAGE VICTORIA

Alberto Agullera 62 moderno

Modelos ingleses, con los últimos adelantos, se venden más baratos que en ninguna otra casa, y á plazos, desde 20 pesetas mensuales.

Descuentos á los suscriptores del HERALDO MILITAR, con la presentación de este anuncio.

Se remite catálogo y condiciones, previo envío de 30 céntimos para el franqueo certificado.

Toute personne chic deba usar los perfumes de Nestor Mouranchon. Parfumeur chimique á Paris.

Petróleo Igenol

DE NESTOR MOURANCHON

Es el único que evita la caída del pelo y limpia el casco de la cabeza.

Pedido en perfumerías, droguerías, farmacias, etc., etc.

Precio: 2,50 pesetas.

Representante, Luis Blasco, calle de Mallorca, núm. 255, entresuelo segundo, Barcelona.

El mejor caté, el primitivo, el único, es el verdadero torrefacto LA ESTRELLA; Montera, 32; teléfono 1.555.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 19 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indiadada en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 354

La última novedad; sin manilla alguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas electivas

Completamente garantizada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

HORAS
DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEQUE

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 43
Valencia: calle de Peris y Valero, 12

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las tamillas de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal; y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolera. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Plus 4,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xucla, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

VINO y JARABE

DE DUSART

al lactofosfato de Cal



EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APILINA CHAPOTEAU



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penosas y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona debilitada á la que repugnan los alimentos ó no pueda digerirlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.